



Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

Expediente nº: 4382/2023

Procedimiento: Procedimiento de Contratación

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONVOCATORIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En relación con el expediente 4382/2023, por resolución de Alcaldía nº 1248/2024 del 29 de mayo de 2024, se aprobó dicho expediente de contratación relativo al CONTRATO DE SERVICIO DE PINTADO SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL VIALES DEL MUNICIPIO DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN.

El anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 4 de junio de 2024 y finalizando el plazo para presentación de ofertas el día 19 de junio de 2024.

Siguiendo lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de la Ley 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se convocó la primera Mesa de Contratación el viernes, 21 de junio de 2024 a las 11:00 horas para la apertura de sobre ÚNICO con la documentación administrativa, declaraciones responsables, para su valoración en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos del 156 al 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

La única empresa licitadora que presentó su oferta utilizando medios electrónicos fue SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L.

Tras el análisis de la documentación presentada por la empresa, por resolución de alcaldía 1473/2024 de fecha 25 de junio de 2024, se le requiere la aportación de de los Anexos I, II, y IX pendiente de subsanación.

La empresa SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L. presentó la documentación requerida a través de sede eléctrica el 24 de junio de 2024 con nº de registro 2024-E-RE-1913.

Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

Pza. Nuestra Señora de la Estrella, Valencina de la Concepción. 41907 (Sevilla). Tfno. 955721720. Fax: 955721723





Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

El miércoles, 3 de julio de 2024 a las 11:00 horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento se reunión por segunda vez la Mesa de Contratación para:

- La valoración de la documentación subsanada por la empresa.
- La valoración de la oferta económica presentada.

La Mesa de Contratación estuvo compuesta por:

- JOAQUÍN MESEGUER DE LA CIERVA que actuó como Presidente de la Mesa. (Delegado de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Parques y Jardines, Recursos Humanos, Juventud, Urbanizaciones, Protección animal y Comunicación) Ayuntamiento de Valencina de la Concepción.
- JACINTO MARTIN RUIZ, Vocal (SECRETARIO GENERAL).
- FRANCISCO CARRASCOSO VELÁZQUEZ, Vocal (INTERVENTOR).
- JOSE MANUEL DELGADO DE LOS ANGELES, Vocal. (TECNICO)
- CONCEPCION MOGIO HURTADO, Vocal. (TAG DE SECRETARIA).
- PENÉLOPE CRISTO TORRES que actuó como Secretaria de la Mesa, con voz pero sin voto (ADMINISTRATIVA)

La Secretaria procedió a examinar la documentación presentada de los Anexos I, II, y IX y dando lectura a la oferta económica de la empresa y en donde la empresa declara lo siguiente:

“Enterado del expediente para la contratación del CONTRATO DE SERVICIO DE PINTADO SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL VIALES DEL MUNICIPIO DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN, anunciado en el Perfil de contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por un presupuesto base de licitación de 30.000 € (IVA incluido)”

Único criterio de adjudicación

CUADRO DE MEJORAS	METROS OFERTADOS	PRECIO TOTAL
MARCA CONTINUA/DISCONT. VIAL ANCHO 15 cm CON PINTURA REFLEX a 0,28 €	2.000	560 €

Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

Pza. Nuestra Señora de la Estrella, Valencina de la Concepción. 41907 (Sevilla). Tfno. 955721720. Fax: 955721723





Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

PINTADO PASO PEATONES PINTURA REFLECTANT a 8,51 €	200	1.702 €
PRECIO TOTAL		2.262 €

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, proponiendo la Mesa de Contratación al Órgano de Contratación que le requiera a la empresa SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L. la constitución de la garantía definitiva en virtud del artículo 109 de la LCSP.

El Presidente de la Mesa, da por terminada la reunión a las 11:50, y para que quede constancia de lo tratado se redacta la presente Acta.

En Valencina de la Concepción, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

**LA SECRETARIA DE LA
MESA**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

Pza. Nuestra Señora de la Estrella, Valencina de la Concepción. 41907 (Sevilla). Tfno.
955721720. Fax: 955721723

